

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2015-2632** *Aprobación inicial y exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana por Acuerdo del Pleno, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental como parte integrante del mismo, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de febrero de 2015 de conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se someten a información pública por plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación o demolición en todo el municipio, cuando las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente por plazo de un año.

Meruelo, 13 de febrero de 2015.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2015/2632](#)

CVE-2015-2632